



MINUTA

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

Año de 1965

Objeto de la Inversión ) MATERIAL DE OFICINA REALIZACION TASA 21.03

Periodo que comprende la cuenta 4º. TRIMESTRE

SECCION \_\_\_\_\_ NUMERACION: FUNCIONAL \_\_\_\_\_ ECONOMICA \_\_\_\_\_

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

<b>CARGO</b>		PESETAS		CENTIMOS
A la transferencia realizada a la c/c. del Banco de España titulada "Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-División de Vigilancia a justificar"				
Libramiento núm. _____	realizado en _____ de _____	de 19 <u>65</u>	<b>1.200</b>	<b>00</b>
<b>Total CARGO . . . . .</b>			<b>1.200</b>	<b>00</b>
<b>DATA</b>		Integro	DESCUENTO	
			Utilidades	Pagos
Gastos de <u>material de oficina</u>	núm. documento <u>1</u>	<b>1.200,-</b>		<b>1.200,-</b>
Id. _____	íd. _____	íd. _____	núm. _____	
Id. _____	íd. _____	íd. _____	núm. _____	
Id. _____	íd. _____	íd. _____	núm. _____	
Id. _____	íd. _____	íd. _____	núm. _____	
Id. _____	íd. _____	íd. _____	núm. _____	
<b>Total DATA . . . . .</b>		<b>1.200,-</b>		<b>1.200,-</b>
Se reintegra . . . . .			<b>-,-</b>	
<b>Total igual al CARGO . . . . .</b>		<b>1.200,-</b>		
<b>SALDO . . . . .</b>			<b>-,-</b>	



Palma de Mallorca 31 de diciembre de 1965

El Ingeniero Jefe,

El Habilitado,

Fdo.: Juan de Arana.

Fdo.: José Juliá Sastro.

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

EXAMINADA Y CONFORME:  
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:  
El Interventor Delegado,

APROBADO:  
EL DIRECTOR GENERAL,



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

=====

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1.961 y 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 4.º TRIMESTRE actual con esta fecha se tramita a la C/c. designada por ese Servicio al efecto 8.305,-- pesetas, -- por los conceptos y detalle que se indican:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>TASA 21.03</u>	<u>TASA 21.13</u>	<u>TASA 21.14</u>	<u>TOTAL</u>
Dietas y Locomoción .....	5.545,--			
<u>Material de Oficina .....</u>	<u>1.200,--</u>			
Jornales .....	1.200,--			
S. Sociales y P. Fam.....	360,--			
<b>SUMAS TOTALES...</b>	<b>8.305,--</b>			

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos, -- ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes:-- 1.º.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos;-- 2.º.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.-- Dios guarde a V.S. muchos años.-- Madrid 10 ENE 1.966.-- EL DIRECTOR GENERAL.-- Firma ilegible.-- Rubricado -- al pié: Sr. Ingeniero Jefe del Distrito F. PALMA DE MALLORCA.--



ES COPIA  
 EL INGENIERO JEFE

*Juan de Arana*  
 Fdo.: Juan de Arana

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

4º. TRIMESTRE

Cuenta que rinde D. José Juliá Sastre, Habilitado del DISTRITO FORESTAL DE BALEARES, de las cantidades que por dicho concepto quedaron de saldo en el mes anterior, de las percibidas y satisfechas en el actual y saldo para el siguiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 82 del - Reglamento de la Ordenación de Pagos de 24 de mayo de 1891, reformados por R. O de 8 de febrero - de 1.913, y que ha de unirse como justificante del mandamiento de pago respectivo.

DEBE

HABER

Fechas !	Expresión del asiento	!Pesetas!	!Cts!	Fecha !	Expresión del Asiento	!Pesetas!	!Cts!
15-1-66!	Saldo anterior .....	!	00!00 !	!	!	!	!
!	Transferencia realizada a la	!	!	!	!	!	!
!	!C/c. del Banco de España titula-	!	!	!	!	!	!
!	!da "Direc. Gral. Montes, Caza y	!	!	!	!	!	!
!	!Pesca Fluvial-Devengos a Justifi!	!	!	!	!	!	!
!	!car, por la consignación íntegra!	1.200!	00 !	!	!	!	!
!	!	!	!	24-1-66!	Satisfecha a metálico por los!	!	!
!	!	!	!	!	!conceptos que afectan a dicha con!	!	!
!	!	!	!	!	!signación según certificado que -!	!	!
!	!	!	!	!	!se acompaña .....	1.200!	00
!	!	!	!	!	Suma .....	1.200!	00
!	!	!	!	!	Saldo que pasa a cuenta nueva!	!	!
!	TOTAL DEBE..	1.200!	00 !	!	IGUAL AL DEBE..	1.200!	--

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1.965.

El Habilitado del Material.

*José Juliá Sastre*

Fdo.: José Juliá Sastre.



Vº. Bº.  
EL INGENIERO JEFE,

*Juan de Arana*

Fdo.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO; Que, con cargo al saldo de la última cuenta de material de oficina no inventariable y a la consignación del CUARTO TRIMESTRE del corriente año, percibida el día quince del actual, se han satisfecho MIL DOSCIENTAS pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refieren el Artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que conste y sirva de justificante de la cuenta que en virtud de lo dispuesto a de unirse al mandamiento de pago respectivo, expido la presente certificación en Palma de Mallorca a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis.

